T. I. DOMINGO 11 DE MAYO DE 1856. N. 5.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

Constitucion del 24: Bases de la representacion nacional.

Dos opiniones acaban de emitirse, que no deben quedar sin comento. El *Siglo XIX* aconseja se adopte sin ulterior exámen la constitucion del 24, por no tener defecto alguno, y ser la que mas desea el país y mas le conviene. El *Monitor* piensa que la base de la representacion nacional no debe ser la poblacion, porque diera lugar á una mayoría injusta que pudiera hacerse tiránica de los grandes Estados respecto á los pequeños.

Aunque la constitucion del 24 hubiese sido la mas perfecta que hubiesen imaginado los pueblos; despues de treinta y mas años que fué hecha, mereciera la mas séria y profunda revision, antes de volver á adoptarla. ¿Son, acaso, inmutables las naciones en el trascurso del tiempo? y ¿no deben las leyes modificarse segun lo que andan variando las circunstancias de aquellas? A la carta constitutiva que le fué pedida para la Carolina, no le asignó Lock mas duracion que la de veinte años. La constitucion inglesa, que es la que mas ha resistido á la accion destructiva del tiempo, ¿no ha debido tambien ella sufrir algunas modificaciones? A mas, la constitucion del 24 está muy léjos de aquel grado de perfeccion que le supone el articulista del Siglo. ¿Hubiera podido el caos político que reinaba en México á principios de la independencia, producir una obra tan acabada como él cree serlo la de que se trata? ¿Será el gran mérito de aquel documento haberse en él establecido la intolerancia religiosa y los fueros del clero y de la milicia?

En cuanto á la base de la representacion nacional, quisiéramos se nos diga cuál pudiera ser, no admitiendo la de la poblacion. Mas, cualquiera que sea la que se elija, ¿de qué modo podrá evitarse en ella el inconveniente de la formacion de una mayoría? En ninguna reunion de hombres es posible evitar aquella especie de despotismo que ejercen los muchos sobre los pocos; porque en ninguna de ellas los hombres cesan de serlo. Cuando se perfeccionen las leyes de acuerdo con las costumbres, podrá verse entonces solamente el milagro de una asamblea, en la que, siendo la que ahora es mayoría el conjunto de todos sus individuos, no quede nunca sin apoyo el interes y el derecho de un pequeño número de entre ellos.

En fin, los que sostienen la opinion que combatimos, han olvidado que la República es una; que somos todos mexicanos; que el interes de los Estados mas poblados nunca podrá hallarse en oposicion con el de los que lo son menos, porque el bien de los pocos redunda siempre en bien general; que debe apartarse toda suposicion que excluya el patriotismo, y que en el caso de que este falte, puede suplirle la ley. Son pocos los males que no puedan prevenirse.

JOSE INDELICATO.

POLITICA POPULAR.

GOBIERNO, LEYES, LIBERTAD.

(Continuacion.—Véase nuestro núm. 2.)

El hombre, antes de haber formado la sociedad, reuniéndose en un solo cuerpo un número mas ó menos grande de individuos de su especie, podia hacer todo lo que le fuera necesario ó agradable para conservarse, desarrollarse y multiplicarse, siempre que no le opusiesen obstáculos invencibles las cosas que le rodeaban. Esto es lo que se llama libertad natural. Ya se ve que esta libertad tenia ciertos límites. ¿Cómo pasar á pié y sin nadar un rio demasiado profundo? ¿Cómo apoderarse de un fruto ó de una muger que estuviese en manos, ó bajo la proteccion de otro mas fuerte? ¿Cómo evitar los ataques de una béstia feroz de mas fuerza ó maña que él? ¿Cómo atacarla á su vez?

La libertad natural es, por lo tanto, la facultad que tiene el hombre, en el primer período de su desarrollo, que algunos llaman estado de naturaleza, de poder procurarse todo lo que esta ha puesto á su alcance, para satisfacer la necesidad de conservarse y propagarse, limitada por su mis-

BIBLIOTECA FRANCISCO DE BURGOA

ma naturaleza y la de las cosas que le rodean.

Reuniéndose en sociedad, los hombres han estrechado aun mas los límites de esta libertad primitiva; porque así les convino, formando las leyes restrictivas de que hemos hablado mas arriba. Es cierto, que, haciendo así, renunciaron á una parte de su libertad; mas la que pudieron conservar la tuvieron mas segura. Uno no quedó libre, por ejemplo, de apropiarse todo un venado que habia cogido á flechazos, mas fué libre de conservarlo, poniéndolo en custodia de otros. Esta libertad, limitada por los convenios ó leyes hechas entre los hombres, en el segundo período de su desarrollo, es lo que se llama libertad social. El cuidado de que uno no pierda mas de lo que es debido de su libertad natural, en aquel nuevo estado, para poder disfrutar todas sus ventajas, pertenece á los pocos ó muchos á quienes se confió la vigilancia sobre la ejecucion de las leyes, y se les dió el nombre de gobierno, como lo hemos dicho. Es claro que segun que este gobierno es bueno ó malo, es mas ó menos grande la seguridad que se tiene de conservar aquella parte de libertad primitiva que no se ha renunciado. Esta seguridad de ser libre cuanto uno puede y debe serlo en el estado social, es lo que se llama libertad política.

Los hombres muy luego conocieron la necesidad de procurarse un buen gobierno, para gozar de esta libertad; por lo cual ensayaron varias formas ó combinaciones de los elementos ó circunstancias esenciales á la existencia de aquel; lo que les dió resultados mas ó menos favorables á la libertad política. De las varias formas de gobierno, en relacion con la libertad política, os iremos hablando en seguida.

JOSE INDELICATO.

De la influencia de los papeles públicos en las sociedades antiguas y modernas, y de lo que son en nuestra República.

ARTICULO II.

Del influjo que ejercen los papeles públicos en la civilizacion, y el indicio que dan de sus progresos.

El grado de civilizacion de un país no se mide por el de la cultura y saber de algunos de los individuos que le pertenecen, sino por la general instruccion de sus masas. Estaria equivocado quien creyera que en todas las épocas y lugares en que han aparecido ingenios sorprendentes por la fuerza y extension de su inteligencia, la sociedad en que han vivido haya podido aprovechar de sus luces. Por muy largo tiempo los trabajos de los sábios no salieron del círculo muy estrecho en que ellos mismos se hallaban circunscritos. No habia llegado aún para el mundo la época feliz en que los grandes luminares de la erudicion y la filosofía debian llenar la sublime *mision*, de que, por hablar un lenguaje de moda, les ha encargado la *Providencia*, de aclarar en su todo la humana sociedad y favorecer su general desarrollo. Pudiera decirse, en cierto modo, que las antorchas de la civilizacion fuéronse preparando lentamente, y resplandecieron solo entre pocos hombres, antes de poder alumbrar en masa á los varios pueblos de la tierra. Era preciso crear la ciencia, antes de hacerla popular. Empezaron á ejecutar esta última parte de la obra de la filosofía, señalando así el segundo estadío de la carrera social, los primeros papeles públicos que vieron la luz despues del renacimiento de las letras.

La primera idea que ocurrió á los sábios, á fin de esparcir las luces de la literatura entre la muchedumbre de aquellos hombres que no pudiendo dedicarse enteramente á las letras, sin embargo desean participar de sus ventajas, fué la de hacer un extracto de cada obra útil, y hacer circular estos extractos en lugar de las obras. Se cree comunmente que el honor de esta idea pertenece al Patriarca de Constantinopla Focio, que vivió en el noveno siglo y compuso una *Biblioteca*, que contenia 280 extractos de libros interesantes, cuyas análisis hizo con mucho arte, dando con bastante gusto el juicio del estilo y mérito de cada uno. Mas, en verdad que la invencion de que se trata no fué de Focio, habiendo mucho tiempo antes, bajo del emperador Antonino Pio, el gramático Telefo publicado una coleccion de extractos, que sirvió á Focio de modelo. Lo que es cierto, sin embargo, es que fué la *Biblioteca* de Focio con las muchísimas que la siguieron, que sugirió á un literato frances, en el décimoséptimo siglo, la idea del primer periódico literario como los del dia.

Por cierto hay una inmensa distancia entre una coleccion de extractos, y una obra periódica, que habla de los libros segun se van publicando; da todas las noticias que pueden interesar al público acerca de su edicion, forma &c., expone ligeramente la materia de que tratan, y reune á estos extractos todo lo que puede interesar á los literatos; descubrimientos, investigaciones, fenómenos extraordinarios &c. Todas estas ventajas empezó á ofrecer al público, en Paris, el año de 1665, por obra de Dionisio Sallo, el famoso *Diario de los Sábios*, que duró hasta el año de 1792, época de las tormentas revolucionarias en que se ahogaron por algun tiempo ó para siempre tantas cosas útiles al mundo. Con todo, las antiguas *Bibliotecas*, aunque por muchos literatos de los siglos XVII y XVIII hubiesen sido consideradas como obras estériles, compuestas solamente para lisonjear la aversion á las largas lecturas propia de los hombres ordinarios, sin embargo, no dejaron de prestar al mundo literario grandes servicios; y sobre todo sirvieron á preparar aquella generalidad de cultura que debia observarse en los tiempos en que vivimos.

El *Diario de los Sábios* tuvo imitadores en Italia * é Inglaterra, ** muy pocos años despues de haber a-

* Diario del Abate Nozati. Roma, 1668.
** The history of the works of ths learned. London 1669.

BIBLIOTECA FRANCISCO DE BURGOA

parecido. Mas es preciso confesar que pasó mucho tiempo antes de haberse podido conciliar los literatos de primera línea con esta clase de obras, cuyo número se fué siempre aumentando. El *Mercurio galante* en que un cierto Visé se atrevió á denigrar á Moliere y á Racine, y donde se prodigaban los elogios á los autores mas miserables; y varios otros periódicos que por un lado divinizaban los libros mas ridículos, y por el otro rebajaban ó desconocian del todo el mérito de los buenos, hicieron decir á los enciclopedistas que el modo de aprovechar los juicios que se daban en estos periódicos, era buscar las obras que ellos censuraban y daban por malas, y despreciar sin leerlas las que habian sido por ellos aprobadas y elogiadas. Un poco mas tarde, La-Harpe los pintó con los colores mas feos. "Los periódicos literarios, escribia este gran crítico, son una de las causas principales de la corrupcion del idioma: las componen hombres que saben poco y no quieren saber mas; redactándolas con una precipitacion que seria peligrosa aun para el mismo talento. Es imposible á un verdadero literato encontrar en ellos veinte renglones, que no demuestren la ignorancia y la ridiculez de sus autores." (C. de L. t. 3., p. 72.) Mas, lo repetimos, á pesar de tantos defectos y la desaprobacion de muchos literatos de fama, los periódicos literarios del siglo pasado ejercieron un grande influjo en la civilizacion general de las naciones europeas, y contribuyeron mucho á sus posteriores progresos.

En cuanto á los diarios políticos, estos no empezaron á adquirir la importancia que tienen en el dia de hoy, sino despues de la revolucion francesa. Antes de esta época, se oyó, una ú otra vez, en algunos de los Estados europeos, la charla insignificante de la parlera y fastidiosa *Gaceta* que de todo hablaba sin saber nada, y siendo escrita para los reyes no debia interesar sino muy poco á los pueblos; mas todavia no habia llegado el tiempo en que se pudiese aplicar á los papeles públicos lo que Raynal habia dicho de los escritores en general: *Todo escritor de ingenio es magistrado nato de su pátria; debe ilustrarla si es posible; le da derecho para esto su talento. Su tribuna es la nacion entera; su juez el público.* Para que así fuese, era necesario que esta nacion y este público fuesen ellos mismos los primeros jueces de un país, ejerciendo en él, cuando no la mas alta magistratura del poder, por lo menos la de la opinion, mucho mas terrible; aunque á veces fundada solo en el error y las ideas preocupadas de las masas. Este nuevo poder de los pueblos, y nuevo influjo de los papeles públicos, comenzó á desarrollarse y fué cobrando siempre una importancia mas real y duradera, en los años que siguieron á la horrenda crísis de la revolucion. En el dia de hoy se puede decir, sin temor de exagerar, que los diarios han llegado á formar una de las principales y mas importantes palancas de la máquina del Estado.

LA PAZ EN EUROPA.

La paz en Europa hará indefectiblemente que vuelva la libertad; aumentando la fuerza del pueblo, con la industria, la riqueza y la influencia de las clases oprimidas: embotando las armas de los tiranos: disminuyendo la importancia de sus satélites; y quitando á sus empleos el aliciente que tienen en tiempo de guerra. Ha sonado la hora en que la voz de la civilizacion, que el estruendo de las armas no dejaba oir, excite á la humanidad para que siga su camino. ¡Adelante! ¡adelante!

José Indelicato.

LA INTERVENCION

EN LOS BIENES DEL CLERO DE PUEBLA.

El Sr. Bárcena, gobernador del Estado de Durango, ha dirigido al supremo gobierno la comunicacion que en seguida tenemos el gusto de insertar:

Secretaría del despacho del gobierno del Estado de Durango.—Exmo. Sr.—La campaña emprendida y felizmente terminada contra los revolucionarios de Puebla afectaba en sumo grado los intereses mas caros de la nacion, y el Exmo. Sr. presidente sustituto ha sabido afianzarlos de una manera que indeleblemente quedará grabada en los corazones de cuantos aspiran á la consolidacion de un gobierno basado en los principios de libertad, de moral y de justicia. Estos exigian providencias prontas y enérgicas, que inutilizaran los últimos esfuerzos de la reaccion, que desagraviaran la causa de los pueblos amenazada sériamente por los sublevados, é hiciesen efectivo el resarcimiento de los enormes sacrificios que á la nacion y los particulares costaron el fanatismo y obstinacion de los que quieren que la República sea su patrimonio y los mexicanos una sociedad de siervos imbéciles y degradados.

Entre las virtudes que brillan en el supremo gefe del Estado, es la primera su decidida voluntad para obsequiar la opinion pública, y para prestar todo el apoyo de su autoridad, á lo que la severa justicia reclama; á este principio se debe el decreto espedido por S. E., mandando intervenir los bienes eclesiásticos de Puebla, como que ellos formaron el principal recurso con que D. Antonio Haro y Tamariz contó para sostener en aquella desgraciada ciudad el ejército de rebeldes que soñaba en avasallar á todo el pais, y que el digno y esforzado caudillo de Acapulco hizo sucumbir.

La nacion debe congratularse por este acto de reparacion, y el que suscribe, en nombre del Estado de su mando, suplica á V. E. se sirva manifestar al E. Sr. presidente la expresion de aquellos sentimientos y de la confianza que con todos los mexicanos abriga, de que continuando el supremo gobierno esa política justa, enérgica á inflexible, la República verá realizadas sus esperanzas, tantas veces burladas, de mejora, de progreso y de estabilidad.

Con esta ocasion, tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Victoria de Durango, Abril 18 de 1856.—*José de la Bárcena.*—Exmo. Sr. ministro de gobernacion.

INICIATIVA DE DURANGO SOBRE CAPITALES DE MANOS MUERTAS.

El ilustrado y patriota gobernador de Durango, que ha inaugurado su administracion con medidas benéficas que tienden á mejorar la situacion del pueblo, ha dirigido al supremo gobierno la siguiente iniciativa, proponiendo que se reduzca á la mitad el rédito que pagan los propietarios á las manos muertas en los Estados invadidos por los bárbaros, donde es evidente que la propiedad raiz ha disminuido considerablemente en su valor, con grave perjuicio de los agricultores, y sin que de este mal general hayan participado las manos muertas. Apoyamos esta iniciativa esperando que sea acogida por el supremo gobierno como una

FRANCISCO DE BURGOA

medida justa, política y conveniente, y no creemos que encuentre oposicion por parte del clero, puesto que se funda en principios de verdadera equidad.

(El Monitor.)

El "Dictámen de la comision de guerra del soberano congreso extraordinario constituyente, sobre nulidad de los despachos y ascensos militares concedidos durante el tiempo que estuvo interrumpido el órden constitucional," está marcado con el sello de la sabiduría y de la mas estricta justicia; sin que se deje de consultar en él la munificencia propia de la nacion á la que dirige. Las proposiciones con que concluye, pidiendo su aprobacion al soberano congreso, son las que siguen:

"1ª—Son nulos los ascensos y despachos militares conferidos desde el 19 de Enero de 1853, en que cesó de regir el órden constitucional, hasta el 13 de Agosto de 1855.

"2ª—La nacion legitima los ascensos y despachos espedidos en el período de que habla el artículo anterior, que hayan sido conferidos con arreglo á las leyes que regian durante el sistema constitucional, por antigüedad, rigorosa escala, ó ciencia calificada, y por servicios distinguidos en defensa de la integridad del territorio, ó en guerra contra los bárbaros.

"3ª—Económica.—Si á juicio del ejecutivo, algunos de los individuos de los que no están comprendidos en la proposicion anterior, merecieren la legitimacion de sus despachos ó ascensos, el congreso hará la revision especial de cada acto para calificarlo."

Tenemos razon para creer que han recibido á la fecha el carácter y la fuerza de ley.

Parece que la opinion del *Monitor* acerca de las bases de la representacion nacional ha cundido en los Estados. Se lee en el Siglo el oficio que sigue:

"Gobierno del Estado de Zacatecas.—Exmo. Sr.—Me he impuesto detenidamente de la comunicacion de V. E., de 1º del que rige, y de la parte editorial de los números 11 y 12 del periódico oficial de ese Estado, en que se demuestra de la manera mas satisfactoria é inequívoca la inconveniencia que resulta á la mayoría de los Estados de que la poblacion sea la base exclusiva de la representacion nacional. Conforme en todo este gobierno con las ideas emitidas en los citados documentos, ha dispuesto se publiquen en el periódico oficial, y se remitan á los señores diputados por este Estado al congreso extraordinario, á fin de que promuevan la importante reforma que sobre el particular exige la justicia, no menos que la paz y prosperidad de toda la nacion.

"Al decirlo á V. E. en respuesta, tengo la honra de ofrecerle de nuevo mi distinguido aprecio y justa consideracion.

"Dios y libertad. Zacatecas, Abril 21 de 1856.—*Victoriano Zamora.*—Exmo. Sr. gobernador del Estado de Chihuahua."

El Estado goza de la mas completa tranquilidad. Los negocios políticos, administrativos y judiciales siguen su curso sin la menor alteracion.

JOSE INDELICATO.

MEXICO Y EUROPA.

——"El Sr. Comonfort ha empezado esta mañana á recibir la recompensa de su clemencia: La SOCIEDAD es de opinion que no es una amnistía sino una conmutacion de pena, y que el acto no ha sido ni tan clemente ni tan magnánimo como lo aconsejaban la razon y la conveniencia. El PENSAMIENTO teme que la medida tomada por el Sr. Comonfort, le haya sido impuesta por la negativa del Sr. general Alvarez á recibir los prisioneros que le habian sido dirigidos." [El TRAIT D' UNION.]

——FUEROS.—*Habiendo anunciado el* MONITOR *que la ley sobre supresion de fueros ha empezado á aplicarse, y que varios prelados, y, entre ellos, un obispo, han sido citados delante de los jueces ordinarios,* la SOCIEDAD *se ha llenado de susto.*

Si es un bien, *dice*, rebajar y humillar á los obispos, mejor fuera exponerles á la vergüenza en las calles, echarles en un calabozo, ó hacerles morir en un cadalso.

Y, *¿por qué no, si lo han merecido?* (El TRAIT D' UNION.)

Demasiado delicada y espantadiza nos parece á nosotros la antisocial SOCIEDAD. Y, ¿qué? Un obispo es mas que un apóstol! y la justicia de los hombres ¿es mas que la justicia divina! Y con todo, ¿no fué condenado el pérfido Judas á colgarse de una rama de higuera? ¿Qué quisiera escoger el periódico clerical entre la higuera de un apóstol y la picota de un obispo?

——La ciudad de Zapotlan el grande, se llamará desde ahora, por un decreto del gobernador de Jalisco, ciudad GUZMAN, en memoria de aquel gran federalista.

——*Un dicho de Lord Clarendon, plenipotenciario de la Inglaterra en Paris.* "Es una paz, y no la paz que yo firmaré." (El ATLAS.)

——"Se creia generalmente en Paris, dice el TRAIT D' UNION, que los plenipotenciarios no se habian de separar, sin haber tomado algunas medidas acerca de los pequeños gobiernos de Italia." ¿Quién pudiera dudar de los paternales cuidados de los déspotas europeos por su tan bella y desventurada hija de mas allá de los Alpes? ¡Oh Luis Napoleon! Tú solo podrás salvarla, entregándola á tu segundogénito. Y bueno será en su bautismo darle el nombre de *Pio noveno.*

——El pueblo frances parece tan indiferente á la pérdida de su libertad, como su rey Carlos VII lo fué á la de su reino. *Es imposible perder la corona con mas gracia y alegría,* dijo Lahire de aquel monarca. Lo mismo está sucediendo con los parisienses del dia. Mientras que se les arranca uno por uno todos sus derechos, por los que sus valientes abuelos pelearon con tanto denuedo, ellos especulan sin cesar en los pormenores de las grandes fiestas que se darán por el bautismo del infante imperial:—¿Mandará el Papa la vajilla de la ceremonia? ¿qué diamantes tendrá! ¿Habrá en ellos la salvilla que perteneció al templo de Salomon? y mil otras cosas de semejante jaez. Mientras tanto, nada se les da de la bajeza de sus senadores, de la hipocresía de su arzobispo &c. &c.

(DEL ATLAS.)

¿Nada se les da? Es demasiado severo el juicio del ATLAS. Aguardémos.

——El húngaro Kossuth llama á su país el Gólgota de la civilizacion; á Francisco José y Pio IX los judios que han sacrificado en él la libertad. (DEL ATLAS.)

——"Habiéndose Luis Napoleon dedicado enteramente á formar una liga de tiranos para abatir la libertad, debe hallarse muy agradecido al Czar por la amistad con que le brinda. Bien pudiera el conde Orloff esclamar que su magestad francesa es el hombre que mas hubiera sido del gusto del finado emperador de la Rusia; y que si hubiesen sido conocidas sus excelentes calidades, en Petersburgo, no hubiera habido últimamente guerra alguna. Ahora, no es posible que la Francia pague por un imperio y una guerra; debemos, pues, disponernos á oir dentro pocos dias que han sido sacrificados los objetos mas queridos de los ingleses. No diremos nada de nuestro honor nacional; no existe desde algunos años. Llena casi se halla la copa de la vergüenza y de la iniquidad; y es preciso beber mucho para que no se derrame." (El ATLAS.)

——"*Para los curiosos en la historia de Francia.*—En 1794 Robespierre fué guillotinado. Añadid á aquel año 1. 7. 9. 4, se formará el año 1815, en que Napoleon perdió su trono. Añadid 1. 8. 1. 5, saldrá el 1830, año de la caida de Carlos X. Añadid 1. 8. 3. 0, tendreis el 1842, en que murió el duque de Orleans; y si á este último año añadis 1. 8. 4. 2, será el total 1857. ¿Qué sucederá entonces?" (El ATLAS.)

¿Qué sucederá?.....Morirá el primero como el XVI.....6, tendrá el segundo la suerte del primero.

——Se asegura que el congreso de Paris habia terminado del todo las conferencias, y que los plenipotenciarios debian abandonar á Paris de un momento á otro.

El emperador Alejandro ha comunicado en una proclama al imperio que estaban firmemente establecidas las relaciones amistosas entre Rusia y los gobiernos aliados.

Se ha levantado el bloqueo de todos los puertos rusos y en lo sucesivo se admitirán en ellos buques de las naciones aliadas.

(El SIGLO XIX.)

JOSE INDELICATO.

OAXACA.—IMPRESO POR IGNACIO RINCON.—1856.

BIBLIOTECA FRANCISCO DE BURGOA